



RESOLUCIÓN N° 0635-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en treinta y dos (32) folios.

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de Convenios de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante Oficio N° 0015-2016-JZH-UNHEVAL, de fecha 05.OCT.2016, solicita al Rector se emita la resolución de ratificación del equipo técnico y profesional a cargo de la Supervisión del Hospital Hermilio Valdizán Nivel III-1,

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, sin observación, el pleno acordó conformar, en vías de regularización, el EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL de la UNHEVAL, en mérito al *Convenio Específico de cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, Convenio N° 007-2015-GRHCO-UNHEVAL/ESP.CM.01.2015, equipo encargado de la supervisión del Proyecto denominado “*Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1*”, que se dará en tres fases: 1° Fase, tendrán la responsabilidad de trabajar en la revisión y compatibilidad del expediente técnico, fortalecimiento del plan de contingencia y consolidación de resultados; 2° Fase, supervisión de la propia ejecución de obra; y 3° Fase, liquidación de obra concluida; EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL, conformado por los profesionales, integrado por docentes de planta y especialistas invitados para cada tarea específica, como figura en la parte resolutiva;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 182-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **CONFORMAR**, en vías de regularización, el EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL de la UNHEVAL, en mérito al *Convenio Específico de cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, Convenio N° 007-2015-GRHCO-UNHEVAL/ESP.CM.01.2015, equipo encargado de la supervisión del Proyecto denominado “*Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1*”, que se dará en tres fases: 1° Fase, tendrán la responsabilidad de trabajar en la revisión y compatibilidad del expediente técnico, fortalecimiento del plan de contingencia y consolidación de resultados; 2° Fase, supervisión de la propia ejecución de obra; y 3° Fase, liquidación de obra concluida; EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL, conformado por los siguientes profesionales, integrado por docentes de planta y especialistas invitados para cada tarea específica, como sigue:

ESPECIALIDAD PROFESIONAL	PERSONAL CALIFICADO
Gerente de Supervisión	Jorge Zevallos Huaranga
Ingeniero Especialista en Telecomunicaciones	Jorge Teófilo Chávez Estrada
Asesor Legal	Lenin Espinoza
Ingeniero Jefe de Supervisión	Leonel Maccha Gonzales
Ingeniero Asistente de Supervisión	Fernando Jorge Morales Meza
Arquitecto Especialista en Arquitectura	Luis Alberto Córdova Facundo
Ingeniero Especialista en Estructuras	Romer Iván Lovón Dávila
Ingeniero Especialista en Suelos, Geotecnia y Ensayo de Materiales	Nilson Osorio Flores
Ingeniero Especialista en Instalaciones Sanitarias	Francisco Quinte Carlos
Ing. Especialista Instalaciones Eléctricas, Mecánicas y Gases Medicinales	Jaime Antonio Córdova Laguna
Especialista en Equipamiento Médico-Hospitalario	Juan Carlos Palma Ramirez
Ingeniero Especialista en Metrados, Valorizaciones y Programación	Luis Hurtado Inga
Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	Favio Ronald Salgado Matias
Ingeniero Especialista en Impacto Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional	Ronald Julio Dávila Huerto
Asistente Administrativo	Pabel Pedro Zevallos Huaranga

Equipo Técnico Profesional



*Año de la consolidación del Mar de Grau*  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

...///RESOLUCIÓN N° 0635-2016-UNHEVAL-CU.

- 2 -

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**Dr. Ricardo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



*[Signature]*  
**Abel Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Lo que transcrito a Ud. para su  
conocimiento y debidas fines

*[Signature]*  
**Abel Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución  
Rectorado-  
VRAcad  
-VRInv  
AL.-OCI-  
FICA  
DCPYP  
JPPTO  
JRAC  
DOGA  
JPER  
UEC-  
OC.OT  
Interesados  
File-  
Archivo